

Bogotá—Librería Americana—1907—Pgs. ix + 159 en 4.º

Trae un concepto muy favorable del distinguido jurisconsulto Dr. Isaías Castro Vélez y un prólogo del Sr. Dr. Ramón Vanegas Mora. Será este libro indispensable á los estudiantes de Jurisprudencia de nuestra Facultad.

Hemos recibido de la Librería Americana, y agradecemos mucho:

RAYO DE LUZ, por *R. Monlaur* (segunda edición).

LA NOVENA DE COLETA, por *Jeanne Schultz*, traducción de *C. Suárez Murillo*.

Ambas son de las poquísimas novelas que pueden leerse en familia sin peligro alguno.

R. M. C.

## DE LOS NOMBRES PROPIOS DE PERSONA

(ARTÍCULO NO GRAMATICAL)

El nombre de una persona es una palabra que, pronunciada ó escrita, hace pensar en la persona que lo lleva. Mediante la facultad del alma llamada *asociación de las ideas*, la idea de un nombre, ó sea de cierta palabra, se une en la mente con la idea de cierta persona.

Si así consideramos los nombres de las personas, no hallamos diferencia entre ellos y los de las cosas.

Pero en los de las personas se pueden observar propiedades y circunstancias que no se observan en los de las cosas.

El nombre de una persona es algo más que aquella sutil vibración del aire que llamamos sonido; algo más que los que la gramática llama *nombre*.

El nombre es casi algo como la persona á quien corresponde.

El nombre de una persona es hasta tal punto la persona misma, que cada persona da tanta importancia á que su nombre sea honrado después de su muerte y por siglos enteros, como á que se le honre á él y se honre á su nom-

bre durante su vida. Y esto de la estimación del buen nombre no es cosa del otro jueves ni de los tiempos de la caballería: ya antes de que ésta floreciese, el autor del sagrado libro de los Proverbios había dicho: "Mejor es un buen nombre que muchas riquezas."

La herencia que más se estima y á la que más vehementemente se aspira es la de un nombre. El de un padre honrado y el de una madre honrada es lo que más aprecia y respeta, lo que con más brío defiende todo hombre bien nacido, todo el que tenga algo de cristiano y de caballero.

La más truculenta de las injurias que pueden irrogarse á una persona es la que ofende ó denigra el nombre de su padre ó el de su madre.

Nunca se cree un hombre tan movido á la venganza ni tan autorizado para imponer el mayor de los castigos que esté en su mano aplicar, como cuando se le ha hecho tal injuria; y esa necesidad que se siente de castigarla no se extingue ni con la muerte. Pasa de generación en generación hasta que el transcurso de muchos años trae inevitablemente el olvido.

Y no se diga que lo que se estima y se trata de defender es la persona, que lleva el nombre. En un país extranjero ó en una época en que de cierta persona no hay memoria ni ha habido conocimiento ninguno, puede respetarse y quererse hacer respetar el nombre de esa misma persona.

Si Pedro oye decir que Juan y Juana, sus bisabuelos ó tatarabuelos, de cuyas personas, de cuya vida, de cuyos hechos nadie hace memoria, ni aun el mismo Pedro, fueron un hombre y una mujer sin honor, Pedro se irrita y no se conforma con no intentar algo para desmentir aquella aseveración y para lograr que el que la hizo se arrepienta de haberla hecho. Todo esto se hace ó se siente por dos nombres.

Todos los hombres aspiramos á la inmortalidad, y á ella aspiramos sabiendo muy bien que ni nuestro cuerpo, ni nuestros retratos, ni nuestras estatuas han de durar siempre. Podemos contar con que dure nuestra historia; pero nuestra historia sería una relación de hechos que nada valdría para nosotros si no llevara nuestro nombre propio, si en lugar del nombre propio del protagonista de ella, se pudiera escribir el nombre genérico que le correspondiese ó un nombre de pila que se empleara simplemente, para atender á las exigencias de la gramática.

Si en un país se ignora quién fue quien fundó cierto instituto, ó quién levantó cierto monumento, ó quién ganó cierta batalla, y si hay grande empeño en descubrir quién fue ese fundador ó ese guerrero, se hacen prolijas y laboriosas investigaciones, al cabo de ellas se descubre que tal fundador ó tal guerrero se llamaba Luis, ó Carlos, ó Martín, y todo el mundo queda tan satisfecho y tan orondo. ¿Y qué es lo que se ha descubierto? Un nombre, nada más que un nombre.

Nuestro historiador Castellanos afirma que fue Gómez del Corral quien señaló el sitio en que había de fundarse Santafé. Piedrahita lo niega y dice que fue Pedro Fernández de Valenzuela quien hizo aquella designación. Supongo (y no es mucho suponer) que de aquellos dos sujetos no se sepa más que el nombre que llevaban. La posteridad, representada por algunos historiadores ó husmeadores de antigüedades, se ha interesado en aclarar el asunto, únicamente para atribuirle el mérito ó la gloria, al *nombre* á que en justicia le corresponda.

De muchos personajes no nos ha quedado más que el nombre; pero quedar el nombre es, para muchos efectos, como quedar el individuo.

Cuando á un hijo se le pone el nombre de su padre, tal vez se cree perpetuar no una palabra sino una persona. Y ya se ponga al niño el nombre de su padre, ya no se le ponga, la elección del que se le ha de poner es asunto de

mucho recapacitar y de mucho discutir. Los padres saben que á ese nombre se le ha de profesar luégo el mismo afecto que al niño que va á bautizarse.

Y en el acto en que se le bautiza, es decir, en la ocasión más solemne y cuando, según el modo de pensar cristiano, el niño *nace* verdaderamente, es cuando se le pone ese nombre.

En los archivos de nuestros tribunales reposan no pocos expedientes en que se patentiza que ciertas propiedades y ciertos derechos han sido inseparables, no de tal ó cuál persona de carne y hueso, sino de un nombre.

El Cardenal que es elegido Papa, lo mismo que el individuo que entra en ciertas corporaciones religiosas, abandona el nombre que ha llevado y toma uno nuevo, como para demostrar que deja de ser la persona que era y se transforma en otra.

No obstante todo esto, el Cardenal Camilo Borghese, como para dar una muestra del cariño con que cada uno mira el nombre que ha llevado desde la niñez, al subir al solio pontificio, teniendo que seguir una venerable costumbre, tomó el nombre de Paulo V, pero conservó parte de su nombre: Paulo V Borghese.

Según el testimonio de muchas de las personas que han hecho votos religiosos, uno de los sacrificios más duros á que han tenido que sujetarse, ha sido el de dejar el nombre llevado desde la infancia. ¡Y cuidado!, que este sacrificio se hace al mismo tiempo que el de la vida de familia, llevada tal vez en compañía de padres y hermanos amadísimos; el del ejercicio de la propia voluntad y el de las comodidades y conveniencias de que se ha adquirido un hábito muy difícil de desarraigar.

No pudiéndose en infinitos casos conservar ni la efigie ni la biografía de un hombre á quien la posteridad quiere honrar y manifestar su admiración ó su reconocimiento, se conserva su nombre. De nombres está en grandísima parte compuesta la historia. ¿Qué sería de la historia sin nombres?

Toleramos sin dificultad el que los que nos tratan se equivoquen respecto de nuestra nacionalidad, de nuestra profesión, de nuestro estado, de nuestras opiniones, pero difícilmente excusamos al que se equivoca respecto de nuestro nombre. El que se llama José lleva muy á mal el que alguno le dé el nombre de Juan. Esto consiste en que no hacemos distinción entre nuestra persona y nuestro nombre. El descuido respecto de éste es mirado como falta de aprecio por nuestra persona.

Imagínese que no se hubiera usado ni se usara poner nombres á las personas. ¿De cada persona muerta ó siempre ausente qué quedaría? Podría quedar su efigie; pero ésta nada valdría si no se supiera cuál era el nombre del individuo á quien correspondía esa efigie. Los nombres son los que diferencian ó individualizan los retratos, los bustos y las estatuas.

La circunstancia de que el nombre de un hombre se hereda y puede pasar hasta una posteridad muy remota es cosa privativa de los nombres y una de las inapreciables ventajas que les debemos. Gracias á lo que ellos valen y á lo que pueden, se conserva por siglos el conocimiento de la ascendencia de cada persona y se pueden reflejar en ella el aplauso y la simpatía ó el baldón y el desprecio que han merecido sus progenitorss.

Conocer á un individuo es saber su nombre, esto es, tener úno reunidas en su mente la idea de ese individuo y la de su nombre.

—¿Conoce usted á Antonio?

—No, señor.

Y es posible que el que dice que no lo conoce se haya codeado mil veces con él, pero que nunca haya tenido noticia de que se llama Antonio.

—¿Conoce usted á Lucas?

—Sí, lo conozco.

Y es posible que éste que dice que conoce á Lucas no haya hecho más que verle la cara y oír que lo llaman Lucas.

De tal manera estimamos nuestro nombre como nuestra misma persona, como á un verdadero *yo*, que Eróstrato cometió la barrabasada de incendiar el templo de Diana, una de las maravillas del mundo, únicamente por eternizar su nombre; y tanta es la afición de todos los mortales á conservar nombres, que fue vano el que el Gobierno de Efeso decretara pena de muerte contra el que pronunciara el nombre de Eróstrato; este nombre ha llegado hasta nosotros, y nosotros, que no haríamos pizca de caso de la noticia que se nos diera de que *un hombre* había incendiado el templo de Diana, conservamos como curioso y muy apreciable dato histórico la noticia de que quien quemó aquel templo tenía por nombre Eróstrato.

Por hacer imperecedero su nombre, mil y mil Eróstratos de todos los tiempos y todos los países han hecho barrabasadas iguales á la de aquel su modelo.

Puede decirse que así como tenemos miedo de la muerte de nuestro cuerpo, lo tenemos de la desaparición de nuestro nombre.

Las afirmaciones hechas hasta aquí, indistintamente aplicables á los nombres pronunciados y á los escritos, pueden ser miradas como cavilosas de un discursista desocupado, y tal vez hasta como puras sofisterías; pero no temo que suceda igual cosa con las observaciones que son aplicables exclusivamente al nombre de una persona cuando lo ha escrito ella misma queriendo darle el carácter de lo que llamamos *una firma*.

Y no lo digo por aquello de que *D. Fulano es buena firma*, que esto debí decirlo cuando estaba tratando de los *nombres hablados*. *D. Fulano es buena firma* equivale á *D. Fulano es buen nombre*; expresión en que se declara que el nombre es tanto como la persona.

Dígolo porque una firma sí es indudablemente en muchos casos como la persona misma que la escribió; y aun hay ocasiones en que es más, ó en que ella hace más que lo que la persona podría hacer. Si tú, benigno lector,

tienes la bondad de darme diez mil pesos en préstamo, me exiges que te haga escritura ó á lo menos una obligación. Si te hago la una ó la otra, tú no te conformas con que de palabra te prometa que siempre reconoceré ese documento como auténtico, ni con que te afirme que á tal pago quedan obligados mi persona y bienes habidos y por haber; ni te conformarías con que yo me comprometiera á andar toda la vida pegado á ti como una lapa, ó á quedarme en la Notaría bajo la digna guarda del señor Notario hasta que se hiciera el pago. Nada, tú no te conformarías sino con que al pie del documento pusiera mi firma. Puesta mi firma, poco te importa que yo desaparezca.

En la firma queda subsistiendo y hallándose presente el que la puso, y queda declarando perennemente que quiere, que juzga, que promete, que siente, que manda, que prohíbe tales y cuales cosas. Pocas hay tan serias y tan sagradas como la firma que va al pie de un testamento; por medio de ella el testador queda después de la muerte de su cuerpo y para siempre en presencia de sus herederos y legatarios, de sus albaceas, de sus acreedores, de sus deudores, de los jueces y tribunales, de aquellos que con razón ó sin ella puedan juzgarse desfavorecidos por el mismo testador.

La firma de un legislador al pie de los actos en que funciona como tal, produce efectos todavía más maravillosos que los de las firmas de las escrituras y de los testamentos.

La falsificación de una firma es un delito tan grave como lo sería si pudiera cometerse el de falsificar una persona. Así, ese delito se castiga rigurosamente por todos los Códigos, y deshonra ante los ojos del mundo, de ese mundo que es tan tolerante cuando se trata de otros actos condenados por la ley evangélica y por la moral.

Los procuradores, los abogados, los apoderados y todos los que de cualquier manera representan á otros, proceden *en nombre ó á nombre* del representado.

Me quita todo temor de andar desacertado en cuanto llevo dicho acerca de los nombres de persona, el ver cómo en la Sagrada Escritura y en todo el lenguaje cristiano, se halla constantemente tomado el nombre por el sér á que él corresponde.

Al nombre de Dios se atribuyen la tremenda Majestad, la justicia suprema, el poder soberano sobre las naciones y sobre todas las cosas. *Y temerán las naciones tu nombre, ¡oh Señor!* (1).

*Santo y terrible es su nombre* (2).

*Torre fortísima es su nombre* (3).

*El Señor como un guerrero invencible: su nombre es el Todopoderoso* (4).

Uno de los mandamientos del Decálogo nos obliga formalmente, no sólo á no profanar el nombre de Dios blasfemando, sino hasta no emplearlo en vano.

*No tomarás el nombre del Señor tu Dios en vano* (5).

Dios manda castigar al que ha profanado su santuario y manchado su nombre (6).

Es muy de notarse que, no obstante que Dios está presente en todas partes, se nos ordena jurar por su nombre.

*Por su nombre jurarás* (7).

En la oración dominical se halla la petición: *Santificado sea tu nombre*.

Refiriéndose á la confianza que debemos tener y á la protección que debemos esperar, los libros santos usan también del nombre del Señor (8).

(1) Ps. CI, v. 16.

(2) Ps. CX, v. 9.

(3) Prov. XVIII, v. 10.

(4) Exodo, XV, v. 3.

(5) Exodo, XX, v. 7.

(6) Levítico, XX, 3.

(7) Deuteronomio, VI, v. 13.

(8) Ps. XIX, v. 2.



*Los que aman su nombre habitarán en ella* (en Sión) (1).

*Bienaventurado el varón cuya esperanza está en el nombre del Señor* (2).

Los autores inspirados, especialmente David, nos convidan á cada paso á alabar y bendecir el nombre del Señor (3).

El poder de las naciones, su existencia misma están en la Sagrada Escritura representados por sus nombres. De los Amalecitas está escrito: *Entregará sus Reyes en tus manos y borrarán sus nombres debajo del Cielo* (4).

En los pasajes que voy á citar el nombre de Dios está personalizado, sustancializado (si se me permite la expresión), identificado con el sér mismo. Anunciando á David que uno de su linaje edificaría el templo, le dice el Señor, por boca de su profeta: *El edificará una casa para mi nombre* (5).

Entre las prevenciones hechas por el Señor para la celebración de la Pascua, hallamos la siguiente: *No podrás inmolar la Pascua en cualquiera de tus ciudades.... sino en el lugar que eligiere el Señor tu Dios.... para que allí habite su nombre* (6).

Penetrada la Iglesia Católica de los mismos sentimientos que animaron á los escritores inspirados, honra con un culto especial á los excelsos nombres de Jesús y de María. El primero de éstos ya había sido tratado en el Nuevo Testamento como en el Antiguo lo habían sido otros nombres de la Divinidad. *En el nombre de Jesús*, dice San Pablo, dirigiéndose á los Filipenses, *dóblese toda rodilla en los cielos, en la tierra y en los infiernos* (7).

(1) Ps. LXVIII, v. 37.

(2) Ps. XXIX, v. 5.

(3) Ps. LXV, v. 2.

(4) Deut. VII, v. 24.

(5) II, Reg. VII, v. 13.

(6) Deut. XVI, vs. 5 y 6.

(7) Philipp. II, v. 10.

*Jehová*, en la lengua santa es el gran nombre de Dios, el nombre incomunicable que los Hebreos no pronunciaban y al que sustituían el nombre *Adonai*, que significa *mi Señor*. Notable ejemplo que patentiza cómo á un nombre se le puede tener tanto respeto, tanta veneración, tanto temor como al sér que con él puede designarse.

A los pasajes de la Sagrada Biblia que he citado, pueden, para apoyar mi opinión, agregarse mil otros, y no empleo aquí la palabra *mil* como la empleamos en las expresiones *Viva usted mil años, He conseguido esto con mil trabajos*.

Visto todo lo que precede, no hay que extrañar se haya establecido la costumbre cristiana de invocar el nombre de Dios y los de los santos al comenzar nuestras obras y al dar principio á toda acción y movimiento en que pueda correrse algún peligro.

Si alguno de los lectores no quedare convencido de lo que he tratado de inculcarle acerca de los nombres propios de persona; y si él fuere cristiano y de sentimientos delicados, le propondré que escriba en un papelito el nombre de Dios ú otro nombre sagrado; que tire el papelito al suelo y que lo pisotee. Posible es que tal lector, encalabrinado en que ha de sostener su opinión á todo trance, se resuelva á hacer lo que le propongo; pero no lo hará (estoy cierto de ello) sin experimentar repugnancia y una especie de miedo, ni sin hacerse alguna violencia, ni sin sentir después un remordimiento grande ó ligero.

Si mi supuesto adversario no fuere cristiano, pero sí de sentimientos delicados, le propondré que escriba y pisotee el nombre de su señora madre ó el de su amante si lo tuviere ó la tuviere. Me atrevo á asegurar que, si lo pisotea, no lo pisoteará con la misma indiferencia con que pisotearía el nombre del Preste Juan ó el de la bestia en que cabalga.

No obstante lo numeroso y fuerte de las razones que he tenido y que dejo expuestas para afirmar que los nom-

bres propios de personas tienen caracteres que los distinguen sustancialmente de los de las cosas, me he preguntado cómo sería posible, caso de ser mi opinión bien fundada, que no se la hubieran formado y que no la hubieran expuesto y sostenido en épocas pasadas muchos de los escritores que se han consagrado á la meditación y al estudio de las cosas humanas y de las cosas divinas, muchos de aquellos escritores cuyo espíritu analizador y cuya fina observación nos asombra á los que no sabemos mirar las cosas sino muy por encima.

Al mismo tiempo que me siento falto de autoridad para asentar magistral y rotundamente una doctrina sobre los nombres propios de personas, me declaro totalmente incapaz de dar con la causa del fenómeno que he creído descubrir.

Ojalá no falten individuos de luces y de ingenio y amigos de hacer observaciones y estudios sobre cosas nuevas y curiosas que traten el asunto que he propuesto y con que acaso he fastidiado á los lectores de esta Revista.

J. M. MARROQUIN

---

## El país de la poesía

(PARA LA "REVISTA DEL COLEGIO DEL ROSARIO")

En un país, fecundo á maravilla,  
Bajo cielo de mágicos fulgores,  
Era reina sencilla  
De zagales y cándidos pastores  
Una diosa hechicera,  
Que vagaba del monte á la pradera,  
Del carmen á las lomas,  
Oyendo trinos, recogiendo flores  
Y seguida por buitres y palomas.